

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 4 PLAZAS DE EDUCADOR/A SOCIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. NOMBRAMIENTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 02 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 4 plazas de educador/a social al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, de conformidad con la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de abril de 2025, y de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal de selección, una vez aportada la documentación requerida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar para desempeñar el puesto de trabajo de educador/a social a las personas que se relacionan a continuación, adjudicándoles las siguientes plazas adscritas al área de Acción Social:

ASPIRANTE	PLAZA ADJUDICADA
LORENA LÓPEZ MARTÍNEZ	1-214000-20
MAIALEN IZCO BERRAONDO	1-214000-13
VIRGINIA PÉREZ-ZABALZA LARUMBE	1-214000-9
LOREA IRIGOYEN ARBIZU	1-214000-23

2. Establecer que las personas nombradas deberán tomar posesión de su puesto de trabajo el día 20 de marzo de 2026.
3. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, 02 de marzo de 2026.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.